

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 438-2023

# EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-1271-04-2023, de fecha 12 de abril de 2023, somete a consideración la autorización para contratar a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de agosto de 2023, a la señora MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Santa Rosa, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza número E13812, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E13812 del presupuesto electoral 2023, conforme Propuesta No. 132 adjunta al oficio en mención, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario", conefecto a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de agosto de 2023 de la señora MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el departamento de Santa Rosa, plaza número E13812, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y cargo a la partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021- E13812, del presupuesto electoral 2023, como se indica en la Propuesta número 132 adjunta al oficio número número DRH-0-1271-04-2023, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orella Magistrada Presidente

B

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rajael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Bininka (Pallin Allako Guerka Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc, Mynor Gastodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásoviez Pér Secretario General



# Tribunal Supremo Electoral

DRH-0-1271-04-2023 CLMR/aevv

Guatemala, 12 de abril de 2023

Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente Tribunal Supremo Electoral Su Despacho

SUPREMO ELECTORAL

Señora Magistrada Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a la consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. Autorización para contratar, a partir de la suscripción del contrato al 31 de agosto de 2023, a la señora MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES, como Técnico en Capacitación Electoral del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, con funciones en el Departamento de Santa Rosa con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza No. E13812, con salario base mensual de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E13812 del presupuesto electoral 2023, conforme propuesta No. 132 adjunta.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente, DIRECCION Deferentemente, RECURSOS HUMANOS Cioda. Carmen Deticia Morales Reyes TPREMO ELEC Directora de Recursos Humanos Tribunal Supremo Electoral RIBUNAL SUPREMO ELECTORAL GERENCIA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Vo.Bo. Ing. Migdalia Luz Reyes Valdés Gerente Administrativa y Financiera CO Expediente comprise do ( ) folios incluyendo el presente oficio

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • Teléfono: 22365000 • Ext 10275-10276-10277-10291-10287-10041 Sitio web: www.tse.org.gt

Tribunal	Tribunal Supremo Electoral	Insti	Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral	ición Cívico	Política y Electoral			DRH-0-1271-04-2023	271-04	-2023
Direcció Nro. de P	Dirección de Recursos Humanos Nro. de Propuesta: 132		Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Presupuesto Electoral 2023	nporal Reng ectoral 2023	Jión "021" para			Fecha: Hora:	11/	11/04/2023
No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento Labora		Plazo del	4
	MARÍA ANGÉLICA PÉREZ MORALES	TECNICO EN CAPACITACION ELECTORAL	Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral		.023-11150023-01-02-101-11-021-£1381 2	E13812	SANTA ROSA	31/0	1/08/2023	1731

